

XXVII CONCURSO DE FOTOGRAFIA DE SEMANA SANTA. BASES.

La *Junta de Hermandades y Cofradías* convoca el XXVII Concurso de Fotografía de Semana Santa de Alzira, con dos objetivos principales: fomentar la Semana Santa de Alzira, declarada de Interés Turístico Nacional, y premiar la creatividad de los fotógrafos, difundiendo los trabajos seleccionados y premiados en una Exposición física.

El Concurso tendrá las siguientes bases:

1º OBJETIVO:

Los principales objetivos son la difusión de la Semana Santa alzireña, así como premiar la creatividad de los participantes a través de la difusión de las obras presentadas.

2º PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los fotógrafos profesionales o aficionados, sin más excepción que las de los integrantes de la Junta Directiva y de la Comisión del Concurso en tanto detenten el cargo.

3º INSCRIPCIÓN:

La inscripción es gratuita. Las fotografías presentadas deben de ser inéditas. Las imágenes deben ser originales, y no pueden incorporar elementos producidos por otras personas. Los participantes deberán acompañar a la inscripción una copia firmada de las presentes bases en prueba de conocimiento y aceptación de las mismas. Con su firma declaran que son autores de las obras que presentan, que éstas son inéditas y no incorporan elementos producidos por otras personas. En virtud de la inscripción, el participante certifica que él es el autor de la fotografía y que la misma es una obra propia, original e inédita suya. A los efectos del concurso deberá entenderse por:

- a) Fotografía inédita.- Aquella que no ha sido previamente divulgada en modo ni incluso a través de páginas Web privadas o fórmulas similares.
- b) Fotografía o imagen original.- Aquella en la que para su realización sólo ha tomado parte su autor.
- c) Obra propia.- Aquella realizada por quien se identifica como autor.
- d) Participante.- El autor de la fotografía presentada a concurso.
- e) Copia.- La reproducción de la fotografía original presentada a concurso.
- f) Obra.- La imagen impresa que se presenta a concurso.

4º ADMISIÓN DE OBRAS Y REQUISITOS TÉCNICOS.

Cada autor podrá presentar tantas obras como desee. Se aceptará cualquier técnica fotográfica convencional o mixta, blanco y negro o color impresa. Se aceptarán formatos de la copia como mínimo 18x24 cm. y se presentará sobre cartulina o paspartú que medirá OBLIGATORIAMENTE 35 X 35. Acompañadas de un fichero digital en soporte CD en el que se incluya las mismas. No se devolverán las obras premiadas, las obras no premiadas podrán retirarse en plazo de tres meses desde que se clausura la exposición en la sede de la Junta en c\ Mayor Santa María 60 (concretar cita al e-mail: concursossalzira@gmail.com). Debe de recoger las obras el autor o la persona autorizada mediante escrito firmado por el autor y adjuntando al mismo escrito la fotocopia del DNI del participante. Dudas al e-mail: concursossalzira@gmail.com, pasados tres meses las obras no retiradas quedarán en propiedad de la Junta de Hermandades y Cofradías.

Para participar será necesario:

A.- Adjuntar en sobre cerrado, lema, nombre y apellidos, DNI, dirección, e-mail, teléfono del autor, así como una copia de las presentes bases firmadas por el autor. Dicho lema será la única identificación que aparecerá en la obra y en el CD (soporte digital de la obra) y en el exterior del sobre.

Los envíos serán por cuenta de los participantes y libres de gastos, y deberán llegar obligatoriamente protegidos a Junta de Hermandades y Cofradías en la oficina de Tourist Info, plaza del Reyno s/n. 46600 Alzira. La organización no se hace responsable del posible deterioro o pérdida de las obras.

5º JURADO:

El jurado estará compuesto por personas ajenas a esta Junta más un representante de la misma.

Los criterios seguidos por el jurado para la elección de los ganadores serán la calidad, originalidad y creatividad de las fotografías presentadas a concurso.

6º. DOTACIÓN DE LOS PREMIOS:

1er Premio: 300€ y diploma.

2º Premio: 150€ y diploma

3º Premio: 100€ y diploma

10 accésit, con premio de 30€ cada uno.

El jurado, si así lo estimase oportuno, podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

No se concederá más de un premio por autor.

7º FOTOGRAFÍAS GANADORAS Y SELECCIONADAS:

Se comunicará el fallo a los ganadores y premios otorgados mediante llamada telefónica o correo electrónico. La comunicación al público en general se hará a través de nota de prensa y en la Web de la Junta de Hermandades y Cofradías de la Semana Santa de Alzira.

8º DERECHOS:

Los autores de las fotografías, por el hecho de participar en este concurso, ceden los siguientes derechos:

1. Los autores de las fotografías premiadas ceden en exclusiva a la Junta de Hermandades y Cofradías de Alzira los derechos de uso, difusión, distribución, comunicación pública, exhibición y reproducción que correspondan a fines promocionales y/o culturales por un periodo de tres años a contar desde la entrega del premio.

Con posterioridad a esos tres años, la junta sólo ostentará los derechos para poder publicar o exhibir en cualquier formato las fotos ganadoras de las distintas ediciones del concurso.

Los participantes garantizan y se responsabilizan ante la Junta del cumplimiento de las disposiciones en materia de propiedad intelectual y de derechos de imagen sobre las fotografías presentadas declarando que su difusión y/o reproducción no lesionan ni perjudican a terceros y asumen personalmente cualquier responsabilidad que de las mismas pudiera derivarse.

La Junta se compromete a que, dispondrá de las fotografías pero se compromete a no manipularlas salvo permiso expreso del autor.

2. Obras no premiadas y no retiradas, los autores de las fotografías no premiadas ceden en exclusiva a la junta los derechos de uso, difusión, distribución, comunicación

pública, exhibición y reproducción para poder publicar o exhibir las fotos participantes de las distintas ediciones del concurso, así como en tantas otras publicaciones o ediciones en cualquier formato que se realizasen en relación al concurso de fotografía.

Los participantes garantizan y se responsabilizan ante la Junta del cumplimiento de las disposiciones en materia de propiedad intelectual y de derechos de imagen sobre las fotografías presentadas declarando que su difusión y/o reproducción no lesionan ni perjudican a terceros y asumen personalmente cualquier responsabilidad que de las mismas pudiera derivarse.

La Junta se compromete a que, dispondrá de las fotografías pero se compromete a no manipularlas salvo permiso expreso del autor.

9º.- ACEPTACIÓN Y DESCALIFICACIÓN:

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de las bases del concurso y del fallo del jurado.

El concursante por la firma del presente declara bajo su responsabilidad que cumple estrictamente con todas las condiciones del concurso. Así mismo el concursante admite ser inmediatamente descalificado si durante el concurso o incluso después de la publicación del fallo del jurado o del pago de los premios se tiene conocimiento de que alguno de los condicionantes indicados en las presentes bases no se cumple completamente o que cualquiera de las declaraciones del concursante es total o parcialmente falsa, errónea o incierta.

En su caso, la descalificación en relación con alguna fotografía ganadora el concursante se compromete a rembolsar inmediatamente a la Junta la cantidad cobrada por el premio.

La descalificación de un concursante no precisará prueba alguna y no podrá ser rebatida en modo alguno puesto que la Junta velará siempre por el buen nombre del concurso. En cualquier caso, si el concursante descalificado lo solicitase la Junta le recibiría y le expondría los motivos que hubieran llevado a la descalificación de la fotografía.

El premio cuya fotografía hubiera sido descalificada quedaría desierto en esta edición y la cantidad económica en concepto de premio sería destinada por la Junta a proyectos solidarios.

10º.- EXPOSICIÓN:

Se realizará una Exposición con la totalidad de las obras presentadas del 3 al 12 de mayo de 2019 en la Casa de la Cultura. Las fotografías premiadas y no retiradas podrán utilizarse para su publicación o exposición de conformidad con el consentimiento otorgado por el participante mediante la aceptación de las presentes bases.

La entrega de Premios se hará en el acto de apertura de la Exposición de las obras.

11º.- CALENDARIO:

Fecha límite admisión de obras:	30 de abril de 2019
Notificación de resultados a los autores premiados:	2 de mayo de 2019
Entrega de premios:	4 de mayo de 2019
Lugar y fecha de la exposición:	Casa de la Cultura del 3 al 12 de mayo de 2019

Nombre y apellidos:

DNI:

Dirección:

Teléfono:

E-mail:

Título de la foto:

Lugar y fecha donde se tomó:

El participante garantiza a la Junta de Hermandades y Cofradías de la Semana Santa de Alzira que conoce y acepta de forma expresa y, en su totalidad, las bases del XXVII Concurso de fotografía y declara que las fotografías que presenta al concurso cumplen estrictamente los requisitos señalados en estas bases.

El Autor:

Fdo: _____

Fecha: _____

Firma del representante legal o tutor para el caso de menores de edad:

Fdo: _____